

5625F12

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones con equipos a presión

1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Nº de identificación de la instalación N° de identificación de la industria

Tipo de actuación Instalación: ☐ Nueva ☐ Ampliación ☐ Modificación Equipo: ☐ Modificación importante Puesta en servicio ☐ Completa ☐ Parcial

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Datos del titular
NIF/NIE/Pasaporte/VAT Primer apellido / Razón social Segundo apellido Nombre

Ubicación de la instalación
Tipo vía Nombre vía pública Tipo Núm. Número Cal. Núm.

Bloq. Portal Esc. Planta Pta. Complemento domicilio Localidad (si es distinta del municipio)

Municipio Provincia ☐ Badajoz ☐ Cáceres

Coordenadas UTM ETRS 89: Huso ☐ 29 ☐ 30 Coordenada X Coordenada Y

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Nombre y Apellidos Habilitación NIF/NIE/Pasaporte

Director de obra

Empresa instaladora (Instalación nueva, ampliada o modificada) / Empresa reparadora (Modificación importante de equipo a presión)
Nombre y Apellidos / Razón social Número identificación NIF Categoría ☐ EIP1 ☐ EIP2 ☐ ERP1 ☐ ERP2

Responsable técnico (Sólo en caso de empresa EIP2 o ERP2)
Nombre y Apellidos Habilitación NIF/NIE/Pasaporte

Organismo de Control

4. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN O ACTUACIÓN

Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación

4.1. Nueva ejecución, ampliación o modificación de instalación

Descripción resumida de la nueva instalación, o de la ampliación o modificación realizada en instalación ya registrada.

Instalación con una o varias calderas	Todas las calderas son de Clase Primera	☐ [A]	
	Con una o mas calderas de Clase Segunda	☐ [B]	
Instalación con uno o varios depósitos criogénicos		☐ [C]	
Instalación con equipos a presión en un Centro para botellas de equipos respiratorios autónomos	Centro de inspección periódica de botellas	☐ [D]	
	Centro de recarga de botellas	Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación $\leq$ 25.000 (bar x litro) ☐ [E] Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación $>$ 25.000 (bar x litro) ☐ [F]	
	Centro de inspección visual de botellas	☐ [G]	
Instalación con equipos a presión en un Centro de recarga de gases		☐ [H]	
Instalación sin ITC EP específica, en la que no se genera aumento de presión por acción de llama, aportación de calor con sobrecalentamiento o por reacciones químicas, y que no contiene fluidos peligrosos (tóxico, muy tóxico, comburente, inflamable, muy inflamable, extremadamente inflamable o explosivo).	Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación $\leq$ 25.000 (bar x litro)	☐ [J]	
	Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación $>$ 25.000 (bar x litro)	☐ [K]	
Instalación sin ITC EP específica, en la que se puede generar aumento de presión por acción de una llama, aportación de calor con sobrecalentamiento o por reacciones químicas.	Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación $\leq$ 10.000 (bar x litro)	☐ [J]	
	Σ Pms x V de todos los equipos de la instalación $>$ 10.000 (bar x litro)	☐ [K]	
Instalación sin ITC EP específica, que contiene fluido peligroso (tóxico, muy tóxico, comburente, inflamable, muy inflamable, extremadamente inflamable o explosivo).	Q = Cantidad de fluido, en kg, excluido el que contengan las tuberías de conexión de los recipientes.		
	Tóxico ☐ Q $\leq$ 5 [J] ☐ Q $>$ 5 [K]	Comburente ☐ Q $\leq$ 50 [J] ☐ Q $>$ 50 [K]	Muy inflamable ☐ Q $\leq$ 50 [J] ☐ Q $>$ 50 [K]
	Muy tóxico ☐ Q $\leq$ 0,5 [J] ☐ Q $>$ 0,5 [K]	Inflamable ☐ Q $\leq$ 500 [J] ☐ Q $>$ 500 [K]	Extremadamente inflamable ☐ Q $\leq$ 10 [J] ☐ Q $>$ 10 [K]
			Explosivo ☐ Q $\leq$ 1 [J] ☐ Q $>$ 1 [K]
Tuberías	Con las características indicadas en el artículo 4.1.3 del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, de las categorías II y III.	☐ [L]	
	Con las características indicadas en el artículo 4.1.3 del RD 709/2015, de la categoría I.	☐ [M]	

4.2. Modificaciones importantes de equipos a presión

Modificación importante de equipos a presión sujetos al RD 769/1999 o al RD 709/2015	☐ [N]
Modificación importante de equipos a presión no sujetos al RD 769/1999 o al RD 709/2015	☐ [O]
Modificación de importancia por transformación por cambio de combustible cuando la caldera originalmente NO es apta para el nuevo combustible	☐ [P]
Transformación por cambio de combustible cuando la caldera originalmente es apta para el nuevo combustible	☐ [Q]

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

Nuevas instalaciones y ampliaciones y modificaciones de instalaciones registradas

[A] 2, 3, 5, (7), 8-9-10	[B] 1, 4, 5, (7), 8-9-10	[C] 1, 4, 5, 8-9	[D] 1, 4, 8-9-10, 11, 12, 13
[E] 3, 5, 8-9-10, 14	[F] 1, 4, 8-9-10, 14	[G] 3, 5, 8-9-10, 12, 13	[H] 1, 5, 8-9-10, 14, 15
[J] 2, 6, 8-9-10	[K] 1, 4, 5, 8-9-10	[L] 1, 4, 5	[M] 2, 6

Documentación adicional a adjuntar a la indicada anteriormente:

Equipos usados registrados anteriormente en una instalación ubicada en territorio nacional 18

Equipos usados procedentes de otros estados miembros de la UE o países asimilados que no disponen de marcado CE 16, 17, 18, 19

Modificaciones importantes de equipos a presión

[N] (7), 18, 20, 23	[O] (7), 16, 18, 20, 22, 24	[P] (7), 16, 18, 20, 23, 24	[Q] (7), 20, 21, 25
--	--	--	--

12. Modelo/s de etiqueta/s que el Centro de Inspección pegará en las botellas tras superar la inspección.
- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS A PRESIÓN

6.1. Calderas, Depósitos criogénicos y Equipos sin ITC específica

$\Sigma Pms \times V$ de todos los equipos de la instalación	
--	--

6.2. Tuberías

[illegible]

6. OBSERVACIONES

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del responsable legal de la empresa EIP1 o ERP1, o del Técnico responsable de la empresa EIP2 o ERP2, según corresponda)
(Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente Director de Obra)

Fdo.: _____